



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA
DECANATO

VISTO el expediente digital N° F20D0-20240000008, de fecha 26 de enero de 2024, mediante el cual el Director del Centro de Producción (CENPRO) de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática, solicita se apruebe el Presupuesto para el servicio de digitalización CINFO 2024, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la ley N° 31953, se aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, con Resolución Rectoral N° 01305-R-11 se aprueba los nuevos niveles de autorización de gastos para la Administración Central, Facultades y Centros de Producción de la UNMSM, asimismo con Resolución Rectoral N° 03326-R-09 se aprueba la Directiva N° 005-DGA-2009, sobre el manejo y control de los Recursos por la Administración Central y las Facultades;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 001779-2022-R/UNMSM de fecha 17 de febrero de 2022, se aprueba el Reglamento General de los Centros de Producción de Bienes y Servicios de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, en el Capítulo VI, numeral 13.7, inciso a) El 15% del resultado neto del ejercicio será deducido para la Administración Central, por concepto de gastos de administración, infraestructura, servicios básicos, intangible (nombre UNMSM).

Que, mediante Oficio N° 000062-2023-CINFO-DGSU/UNMSM, de fecha 17 de marzo de 2023, el Director del Centro de Informática CINFO de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, solicita una cotización para el servicio de digitalización.

Que, mediante Oficio N° 000073-2023-CENPRO-FISI/UNMSM, de fecha 14 de noviembre de 2023, el Director del Centro de Producción CENPRO, de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática, remite la cotización para el servicio de digitalización.

Que, mediante Oficio N° 000009-2024-CENPRO-FISI/UNMSM, de fecha 31 de enero de 2024, el Director del Centro de Producción (CENPRO) de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática, remite el Presupuesto para el servicio de digitalización CINFO 2024, para su aprobación;

Que, mediante Oficio N° 000008-2024-UPPR-FISI/UNMSM, de fecha 01 de febrero de 2024, la Jefa de la Unidad de Planificación Presupuesto y Racionalización, remite el informe que es procedente su aprobación presupuestal para que se continúe con el trámite correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al señor Decano de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática por la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;





UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA
DECANATO

SE RESUELVE:

- 1. Aprobar, el Presupuesto para el servicio de digitalización CINFO 2024, de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática, cuyos valores monetarios se encuentran en soles, que a fojas cinco (5), forma parte de la presente Resolución de Decanato.***
- 2. Encargar, al Centro de Producción (CENPRO) y Dirección Administrativa, el cumplimiento de la presente Resolución.***
- 3. Elevar la presente Resolución de Decanato al Rectorado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos para su ratificación.***

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

Dra. Luzmila Elisa Pró Concepción
Vicedecana Académica

Dr. Carlos Edmundo Navarro Depaz
Decano

